



Oberá - Misiones, 20 de Septiembre de 2022.

ORDENANZA / N° 3142

-Expte N° 245/2022-

Ref.: "Instituyendo en el ámbito del Concejo Deliberante la figura de "Reconocimiento a Ciudadanos Obereños".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, la ciudad de Oberá festeja su aniversario cada 9 de julio, y en el marco de dicha celebración consideramos que es de gran importancia emotiva destacar y reconocer a ciudadanos de la ciudad de Oberá, que por su labor, trayectoria profesional o aporte al desarrollo local hayan contribuido a la sociedad obereña;

QUE, reconocer a ciudadanos implica no solo un acto simbólico, sino, valorar a aquellos que han dedicado su vida, con esperanzas de una Oberá mejor, motivando a generaciones futuras a seguir trabajando por una Oberá que brilla;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de


ORDENANZA


ARTÍCULO 1: INSTITUYASE en el ámbito del Concejo Deliberante la figura de "Reconocimiento a Ciudadanos Obereños" a quienes se hayan destacado y/o contribuido al desarrollo local de esta Ciudad, todo ello en el marco de las celebraciones a llevarse a cabo anualmente por el Aniversario de nuestra Ciudad.

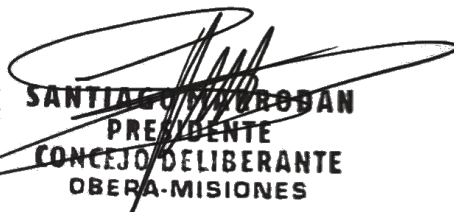
ARTÍCULO 2: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 1° de la presente, cada concejal designará a un ciudadano que considere que por su labor, trayectoria o aporte social, haya contribuido a la sociedad de la ciudad de Oberá y merezca tal reconocimiento por su trascendencia.



ARTICULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




SANTIAGO VIROBÁN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES